

**CONCURSO DE TRASLADOS CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 20 DE OCTUBRE DE 2016 (BOA del 27)
ENSEÑANZAS MEDIAS**

RECLAMACIONES AL BAREMO PROVISIONAL

APELLIDOS Y NOMBRE	MERITOS VALORADOS POR SERVICIO PROVINCIAL	MERITOS VALORADOS POR COMISION	CAUSAS
	1.1. 1.2 2. 4. 5.3.6.4 6.5	3, 5 y 6	
GRACIA GARCÍA, DAVID IGNACIO		DESESTIMADA	5.1. No se han valorado horas de actividades organizadas por instituciones sin ánimo de lucro por no acreditar fehacientemente el reconocimiento u homologación de las mismas por la Administración educativa correspondiente o certificado de inscripción en el registro de formación de la Administración educativa, de acuerdo con la Convocatoria..
PERELLA SÁEZ, MIGUEL		DESESTIMADA	3.2.1. y 3.2.3. El apartado 3.2.1. valora las titulaciones de Grado; el apartado 3.2.3. valora las titulaciones de segundo ciclo de licenciaturas , de acuerdo con la Convocatoria.

RIVERA ORTÍN, PILAR		DESESTIMADA	3.2.2. No se valorarán las titulaciones de primer ciclo que hayan permitido la obtención de otras titulaciones académicas de ciclo largo que se aleguen como méritos, de acuerdo con la Convocatoria.
RUIZ COTANDA, INMACULADA	DESESTIMADA		4.3. La figura de Coordinador de Grado Elemental Música/Danza, no se encuentra incluida entre las funciones docentes establecidas en la Convocatoria, por lo que no es valorable.
SÁNCHEZ GRIMA, FERNANDO		DESESTIMADA	6.2. Los <i>“Criterios de la Dirección General de Personal y Formación del Profesorado para valoración de los méritos objetivos y subjetivos del concurso de traslados de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas De Régimen Especial, convocado por Resolución de 20 de octubre de 2016 “</i> establecen: “La participación en proyectos de investigación e innovación en el ámbito de la educación se valorarán con 0,0500 puntos”
SOLANA SAN SERVANDO, DAVID	DESESTIMADA		4.2. Está bien baremado. De acuerdo con la convocatoria por el subapartado 4.2 se valora su desempeño como personal funcionario de carrera. 1 año y dos meses.

Teruel, 16 de febrero de 2017